

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Manifiestar el rotundo repudio a la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña del cobro de cánones de pesca a buques argentinos en las aguas de las Georgias y las Sandwich del Sur, lo que constituye una flagrante violación a la legislación internacional, entre otros a lo dictaminado por la Comisión de Recursos Vivos Marinos Antárticos (Camelar) a la que adhieren Argentina, Gran Bretaña y otros veintiún países, que no permite el cobro de licencia.

ARTICULO 2º.- Considerar ilegal el mencionado cobro de canon y la presión que ejercieron las naves militares inglesas en la zona, reafirmando el no reconocimiento por parte de la República Argentina de la zona exclusiva de doscientas (200) millas.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Ministerio de Defensa, informe con precisión sobre los incidentes acaecidos el día 1º de marzo de 1996 y las medidas puntuales adoptadas.

ARTICULO 4º.- Solicitar al Ministerio de Defensa, informe sobre los alcances de la crisis pesquera y de las suspendidas negociaciones para un acuerdo de pesca para el Atlántico Sur.

ARTICULO 5º.- Solicitar al señor Gobernador, informe a esta Cámara cualquier relación, visita, negociación o tratativa que se entable institucionalmente con países que mantengan alguna hipótesis de conflicto con nuestro país, particularmente que afecte los intereses de nuestra provincia.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION N° 020 /96.-

